GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> DΕ RESIDENTE Α

Nº Interno: 6996625

ERIO DEL INTERIOR EXTRANJERA QUE INDICA EQURIDAD PUBLICA EQURIDAD Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 243765 Santiago, 03 de Noviembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA Nº 671.007 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marlene APPOLON nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgađa.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

'Az rneire

RSD/PVS/VGL/MAB [301] 03/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo